



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana
y Desarrollo Organizacional

CIRCULAR No. 000057
(28 ENE 2014)

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PERSONA NATURAL)

DE: SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL - DIRECCIÓN DE PERSONAL

ASUNTO: DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

De conformidad con la Ley 190 de 1995, el Decreto 2232 de 1995, el Decreto 736 de 1996 y el artículo 227 del Decreto 019 de enero de 2012, el cual establece:

"REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.

Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo 122 de la Constitución Política"

Con el fin de dar cumplimiento a las citadas norma y a las orientaciones brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional – Dirección de Personal, solicita a todos los servidores y contratistas por prestación de servicios (persona natural) que antes del 31 de Marzo de 2014 deben diligenciar la Declaración de Bienes y Rentas, ingresando a la página www.sigep.gov.co, en el link "INGRESO PORTAL SERVIDORES", utilizando el usuario y contraseña asignados para la actualización de la Hoja de Vida. Allí encontrarán la aplicación para registrar la información de la declaración de bienes y rentas, la cual deben imprimir, firmar y hacer llegar a la Dirección de Personal antes del 31 de Marzo de 2014.



DIRECCIÓN DE PERSONAL

Calle 42B 52-106 Piso 2, oficina 207-Tels: (4) 3838216 Fax 3839476
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín -
Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

000057

En el siguiente Link encontrará el manual con el paso a paso para registrar la Declaración de Bienes y Rentas:

http://www.sigep.gov.co/docs/Declaracion_Bienes_Rentas.pdf

Se debe tener especial cuidado al crear la primera declaración, ya que el sistema generará nuevas declaraciones cada vez que ingresa a la opción "Declaración de Bienes y Rentas"; en caso de tener que volver a diligenciar o actualizar algún dato, debe hacerlo por la opción "Modificación de Declaración de Bienes y Rentas".

Se recuerda que a esta página deben ingresar por el navegador Internet Explorer. Para los servidores que hayan perdido su contraseña para ingresar al portal del SIGEP, deben recuperarla en la opción "RECUPERAR CONTRASEÑA", allí ingresan su número de documento y luego les llegará al correo electrónico registrado en la Hoja de Vida, a excepción de los correos de los dominios de "@hotmail.com" y "@live.com", a los cuales no les llegará la contraseña, debiéndose comunicar con el servidor JUAN CARLOS LÓPEZ, Profesional Universitario de la Dirección de Personal a la extensión 8214 o al correo electrónico juancarlos.lopez@antioquia.gov.co, quien les recuperará la contraseña de otro modo.

Atentamente,

23 ENE 2014

ALEJANDRO OSORIO CARMONA
Secretario de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

OMAR CÁRDENAS TOBÓN
Director de Personal (C)

Proyectó: Juan Carlos López



DIRECCIÓN DE PERSONAL

Calle 42B 52-106 Piso 2, oficina 207-Tels: (4) 3838216 Fax 3839476
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia